

**ANEXO ESPECÍFICO**

**1. PUESTO OFERTADO**

1.1. REFERENCIA PUESTO	1.2. DEPARTAMENTO	1.3. ÁREA	1.4. DENOMINACION PUESTO	1.5. GRUPO PROFESIONAL	1.6. CENTRO DE TRABAJO	1.7. N° PLAZAS
2024-10-010-A	ARQUITECTURA Y SOSTENIBILIDAD	ÁREA DE SOSTENIBILIDAD Y CONSERVACIÓN	JEFE DE ÁREA	TITULADO/A SUPERIOR	Calle José Abascal, 4	1

**1.8. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- Coordinadamente con la Dirección del Departamento, planificación de los trabajos, teniendo en cuenta las previsiones que figuran en los Encargos o en la programación de trabajos sobre bienes inmuebles propiedad de SEGIPSA, así como organización de recursos necesarios para su ejecución.
- En general, control, supervisión, homogeneización, seguimiento e impulso de los trabajos realizados por el personal a su cargo, así como asistencia a dicho personal en cualquier cuestión que puedan precisar: interlocución a nivel institucional, coordinación con otras Áreas del Departamento que puedan prestar un apoyo puntual, apoyo en la redacción de documentos técnicos relacionados con los trabajos del área en el ámbito de la arquitectura, etc.
- Junto con la Dirección del Departamento, elaboración del Presupuesto Anual de los proyectos y seguimiento del mismo, así como Supervisión de los Presupuestos de Proyectos Operativos y de Inversión.
- Junto con la Dirección del Departamento, elaborar propuestas e informes para el fomento de sinergias en los trabajos para un mismo encargante entre las distintas áreas de la empresa.
- Seguimientos de los Encargos y resto de trabajos desde la perspectiva de: cumplimiento de plazos, de presupuestos, satisfacción de los organismos que realizan los encargos, gestión de incidencia, etc., para reporte a la Dirección del Departamento.
- Planificación y control de los procesos de contratación de empresas externas, necesarios para la ejecución de los proyectos encomendados: programación de las contrataciones, supervisión y (puntualmente) asistencia en la preparación de la documentación necesaria: memorias y solicitudes de contratación, pliegos, etc.
- Asistencia a la Dirección del Departamento en la elaboración de Informes periódicos sobre las principales cuestiones derivadas de los trabajos del Área, para informe a la Presidencia, así como cualquier otro informe o documento formal que sea preciso elaborar.
- Soporte a la Dirección del Departamento en funciones comerciales o de presentación y de los servicios que puede prestar a los Organismos de la Administración General del Estado, por medio de Encargos, así como apoyo institucional en reuniones cuya relevancia lo requiera.
- Asistencia a la Dirección del Departamento en el diseño y ejecución de los procesos de selección de personal que dependan del Área, así como realizar propuestas de planes de formación para dicho personal.
- Desplazamientos a los lugares donde se desarrollen los trabajos, si fuese necesario, incluido, en su caso, la pernocta

**2. REQUISITOS**

2.1. Titulación y/o formación requerida:	2.2. Experiencia:
MECES 3 en Arquitectura  Para la presentación de la candidatura no es necesario estar colegiado en Colegio Oficial de Arquitectos, pero sí deberá estar en condiciones de poder colegiarse.  Carnet de conducir	Experiencia mínima de 5 años desempeñando 6 o más funciones de las descritas en el apdo. 1.8.

**3. FASES PROCESO SELECTIVO**

<b>3.1. PRUEBA SELECTIVA ESCRITA / ESCRITA Y ORAL (ELIMINATORIA):</b>  Prueba conocimientos técnicos: la prueba consistirá en una batería de preguntas tipo test. La puntuación máxima que se podrá obtener será de 60 puntos y tendrá carácter eliminatorio. Para superarla será necesario obtener una puntuación mínima de 30 puntos. <b>Temario de referencia para la prueba:</b> <b>Se tomará como referencia para las preguntas de la prueba las funciones descritas en el apartado 1.8 requeridas para el puesto</b>	<b>PUNTOS</b>  <b>60</b>
--	--------------------------------

<b>3.2. PRUEBA COMPETENCIAL. (NO ELIMINATORIA)</b>	<b>40</b>																
<b>A) Valoración de méritos</b> <p>Sólo se valorarán los méritos de aquellas personas que hayan superado la prueba escrita.          La fecha a considerar para la valoración de los méritos será la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Los méritos se podrán acumular pudiendo obtener una puntuación máxima de 15 puntos.</p>	<b>15</b>																
<p><b>Mérito 1) Experiencia en coordinación y supervisión de equipos formados por más de 5 personas, directamente a su cargo y que formen parte de la plantilla de la entidad en la que haya realizado dichas funciones.</b></p> <p>No se tendrá en cuenta la experiencia mínima requerida en el epígrafe 2.2 (experiencia) para la valoración de los méritos</p> <table border="1" data-bbox="292 640 579 909"> <thead> <tr> <th>Años</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>2,58</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>2,15</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>1,72</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>1,29</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>0,86</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>0,43</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cualquier experiencia inferior a 1 año se valorará de forma proporcional a la puntuación asignada anualmente</p>	Años	Puntos	7	3	6	2,58	5	2,15	4	1,72	3	1,29	2	0,86	1	0,43	<b>3</b>
Años	Puntos																
7	3																
6	2,58																
5	2,15																
4	1,72																
3	1,29																
2	0,86																
1	0,43																
<p><b>Mérito 2) Experiencia en actuaciones relacionadas con la mejora de la eficiencia energética y energías renovables para edificios de las Administraciones Públicas.</b></p> <p>Participación en Proyectos y/o Dirección de Obras de importe de Presupuesto de Ejecución Material (PEM) superior a 500.000 €, en actuaciones relacionadas con la mejora de la eficiencia energética y energías renovables para edificios de las Administraciones Públicas. Para ello, se deberá aportar una única declaración responsable con el listado de las actuaciones, el importe y el grado de participación del candidato en dichos proyectos y/o obras</p> <table border="1" data-bbox="292 1328 635 1462"> <thead> <tr> <th>Nº Actuaciones</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>≥ 10</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Entre 6 y 9</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>≤ 5</td> <td>0,5</td> </tr> </tbody> </table>	Nº Actuaciones	Puntos	≥ 10	2	Entre 6 y 9	1	≤ 5	0,5	<b>2</b>								
Nº Actuaciones	Puntos																
≥ 10	2																
Entre 6 y 9	1																
≤ 5	0,5																
<p><b>Mérito 3) Experiencia en actuaciones de rehabilitación relacionadas con la conservación de patrimonio histórico para edificios de las Administraciones Públicas.</b></p> <p>Participación en Proyectos y/o Dirección de Obras de importe de Presupuesto de Ejecución Material (PEM) superior a 500.000 €, en obras de conservación o rehabilitación de edificios de la Administración Pública en zonas de protección urbanística o ubicados en entorno BIC, o edificios con protección o edificios declarados BIC de la Administración Pública. Para ello, se deberá aportar una única declaración responsable con el listado de las actuaciones, el importe y el grado de participación del candidato en dichas obras y/o proyectos.</p> <table border="1" data-bbox="292 1848 635 1982"> <thead> <tr> <th>Nº Actuaciones</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>≥ 10</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Entre 6 y 9</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>≤ 5</td> <td>0,5</td> </tr> </tbody> </table>	Nº Actuaciones	Puntos	≥ 10	2	Entre 6 y 9	1	≤ 5	0,5	<b>2</b>								
Nº Actuaciones	Puntos																
≥ 10	2																
Entre 6 y 9	1																
≤ 5	0,5																

<p><b>Mérito 4) Experiencia en diseño y ejecución de procesos de selección de personal para el equipo de trabajo</b></p> <p>No se tendrá en cuenta la experiencia mínima requerida en el epígrafe 2.2 (experiencia) para la valoración de los méritos</p> <table border="1" data-bbox="292 241 579 510"> <thead> <tr> <th>Años</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>2,58</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>2,15</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>1,72</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>1,29</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>0,86</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>0,43</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cualquier experiencia inferior a 1 año se valorará de forma proporcional a la puntuación asignada anualmente</p>	Años	Puntos	7	3	6	2,58	5	2,15	4	1,72	3	1,29	2	0,86	1	0,43	<b>3</b>
Años	Puntos																
7	3																
6	2,58																
5	2,15																
4	1,72																
3	1,29																
2	0,86																
1	0,43																
<p><b>Mérito 5) Experiencia en elaboración de pliegos administrativos y de prescripciones técnicas para licitaciones</b></p> <p>Participación en la elaboración de pliegos para licitaciones. Para ello, se deberá aportar una única declaración responsable con el listado de las actuaciones en las que ha intervenido y el grado de participación del candidato en dichos proyectos y/o obras</p> <table border="1" data-bbox="292 797 635 931"> <thead> <tr> <th>Nº Actuaciones</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>≥ 6</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Entre 3 y 6</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>≤ 2</td> <td>0,5</td> </tr> </tbody> </table>	Nº Actuaciones	Puntos	≥ 6	2	Entre 3 y 6	1	≤ 2	0,5	<b>2</b>								
Nº Actuaciones	Puntos																
≥ 6	2																
Entre 3 y 6	1																
≤ 2	0,5																
<p><b>Mérito 6) Experiencia internacional en redacción de proyectos y gestión de obras</b></p> <p>Participación en Proyectos y/o gestión de Obras de importe de Presupuesto de Ejecución Material (PEM) superior a 500.000 €, en obras fuera de España. Para ello, se deberá aportar una única declaración responsable con el listado de las actuaciones, el importe y el grado de participación del candidato en dichos proyectos y/o obras</p> <table border="1" data-bbox="292 1187 635 1321"> <thead> <tr> <th>Nº Actuaciones</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>≥ 10</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Entre 6 y 9</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>≤ 5</td> <td>0,5</td> </tr> </tbody> </table>	Nº Actuaciones	Puntos	≥ 10	2	Entre 6 y 9	1	≤ 5	0,5	<b>2</b>								
Nº Actuaciones	Puntos																
≥ 10	2																
Entre 6 y 9	1																
≤ 5	0,5																
<p><b>Mérito 7) Formación acreditada en cualquiera de las siguientes materias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Eficiencia energética y sostenibilidad.</b></li> <li>• <b>Conservación del Patrimonio</b></li> </ul> <p>Más de 500 horas acreditadas.....1 punto  Entre 200 y 500 horas acreditadas .....0,5 puntos  Entre 50 y 200 horas acreditadas.....0,25 puntos</p>	<b>1</b>																
<p><b>B) Entrevista Técnico-Profesional</b></p> <p>Será realizada por aquellas personas que hayan superado la prueba selectiva.</p> <p>A través de esta prueba se valorará la adecuación de cada persona a las competencias requeridas para cada puesto mediante una entrevista técnico-profesional.</p> <p>Se valorará la adecuación de conocimientos y trayectoria profesional de la persona candidata en relación con las funciones asignadas al puesto convocado y las competencias según el puesto.</p> <p>La puntuación máxima que se podrá obtener será de 25 puntos.</p>	<b>25</b>																
<p><b>4. COMPOSICIÓN ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO:</b></p> <p>El Órgano de Selección del proceso estará formado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Director del Departamento de RRHH, Tecnología y SSGG o Adjunta a la Dirección de RRHH, Tecnología y SSGG</li> <li>- Directora del Departamento de Arquitectura y Sostenibilidad</li> <li>- Adjunto a la Dirección del Departamento de Arquitectura y Sostenibilidad</li> </ul>																	

## 5. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

### De acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de las bases de la convocatoria

Para acreditar REQUISITOS y MERITOS:

1. Copia del DNI, NIE o Identificación vigente.
2. Copia del carnet de conducir en el caso de que así se especifique en el anexo específico.
3. Copia del permiso de trabajo, si corresponde.
4. Acreditación de la formación o titulación académica, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de las bases de la convocatoria.
5. Acreditación de la experiencia profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de las bases de la convocatoria.
6. Para la acreditación MECES 3 o superior (Marco Español de cualificaciones para la Educación superior) regulado en el Real Decreto 1027/2011 de 15 de julio y modificado por el Real Decreto 96/2014 de 14 de febrero será necesaria la presentación de la certificación electrónica expedida por el Ministerio de Educación y Formación profesional.

**Salario bruto anual**

64.888,15€